

## RESIDENCIA TEMPORAL COMO VISTANTE DE NEGOCIOS

### Requisitos generales para el trámite de residencia en Costa Rica:

1. [Formulario de filiación](#)
2. Carta de solicitud en español en la que se indique:
  1. razones por las que solicita la residencia
  2. nombre completo
  3. nacionalidad
  4. estado civil
  5. edad
  6. ocupación
  7. dirección del lugar donde vive
  8. lugar o medio para notificaciones (se recomienda un fax en Costa Rica)
  9. la carta será firmada frente al funcionario consular, el día de la cita
10. Recibo de pago por la suma de ₡ 125 y ₡ 2,50; por cada hoja que presente con la solicitud de residencia, donde se indique el nombre de la persona extranjera como depositante, en la cuenta 242480-0 del Banco de Costa Rica.
11. Dos fotografías tamaño pasaporte, de frente y fecha reciente de la persona extranjera.
12. Comprobante de registro de huellas, emitido por el Ministerio de Seguridad Pública.
13. Comprobante de inscripción consular. Los requisitos para dicha inscripción serán determinados en el Consulado correspondiente.
14. Certificación de nacimiento de la persona extranjera; emitida en el país de origen, debidamente legalizada o apostillada.
15. Fotocopia con apostilla de todas las páginas del pasaporte vigente de la persona extranjera.

16. Carta de la casa comercial a la que representa indicando el motivo u razones de su visita al país y el plazo.